

Reglamento “Sorteo Semanal 10K”

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Términos y condiciones

Objetivo

Incentivar a los usuarios nuevos que descarguen la Aplicación Deuna! de Banco Pichincha C.A. y completen el proceso de enrolamiento, adicional realicen un pago a través de código QR y/o transferencia de dinero.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del 08 de mayo de 2023 hasta las 24h00 del 28 de mayo de 2023.

Participantes y condiciones generales

Participan clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se afilien a la app “Deuna!” y realicen una transacción monetaria bajo los términos contenidos en el presente documento.

Condiciones de la campaña

Se sortearán semanalmente 9.091 premios (descritos en este documento) entre todos los usuarios de Deuna que hayan realizado al menos 1 (una) transacción con la app Deuna durante cada semana del periodo 08/05/2023 al 28/05/2023.

Se considera como transacción a la realización de al menos un pago a través de código QR y/o o envío de dinero por la app Deuna mayores o iguales a USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Los participantes deberán contar con la última versión 1.15 o superior de la aplicación "Deuna!" publicada en las tiendas Google Play y AppStore.

Mecánica

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Sorteo de premios: Se sortearán 9.091 premios semanalmente durante el siguiente periodo de mayo 2023: semana 08/05 al 14/05 - semana 15/05 al 19/05 y semana 22/05 al 28/05.

- 1) Los usuarios que hayan realizado 5 (cinco) o más transacciones durante la semana participarán por un premio de USD 100,00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por ganador.
- 2) Los usuarios que hayan realizado al menos 2 (dos) transacciones durante la semana participarán por 90 (noventa) premios de USD 10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por ganador.
- 3) Los usuarios que hayan realizado al menos 1 (una) transacción durante la semana participarán por 9.000 (nueve mil) premios de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por ganador.

Es válido como transacción un pago a través de código QR y/o envío de dinero por la app Deuna mayores o iguales a USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Cada transacción que realice el usuario será contabilizada como una chance para participar del sorteo.

Acreditación del premio

1) Sorteo de premios: La acreditación de los premios aplican una vez que se haya realizado el sorteo entre todos los clientes que hayan realizado una transacción

Las acreditaciones de dinero se realizarán en un plazo máximo de 5 días laborables a partir de la fecha de obtención del premio y sorteo.

Lugar y fecha del sorteo

Los sorteos de los premios detallados en el presente documento se realizarán de la siguiente manera:

- Sorteo semana 08/05 al 14/05: se comunicará el ganador del sorteo el día 19/05/2023
- Sorteo semana 15/05 al 19/05: se comunicará el ganador del sorteo el día 26/05/2023



**BANCO
PICHINCHA**

Sorteo semana 22/05 al 28/05: se comunicará el ganador del sorteo el día 02/05/2023

En confianza.

La publicación de los clientes ganadores se realizará por medios digitales.

Otras normas de la campaña

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña o dar por terminada la misma, en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.